

CIRCULAR Nº: 4394

ASUNTO: CARTA DEL PRESIDENTE A TODOS LOS PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA.

Estimados compañeros,

Como sabéis, con motivo de los efectos de la pandemia de COVID19 en nuestro país, el Consejo General de Agentes Comerciales de España ha puesto en marcha un Plan Especial de Medidas para apoyar a nuestro colectivo.

Os adjuntamos carta de nuestro Presidente, donde os informa de la última de las medidas solicitadas al Gobierno de la Nación.

Podéis adheriros a la misma, remitiendo el documento que encontraréis en la misma y que puede ser personalizado. Si tenéis alguna duda, por favor poneos en contacto con nosotros. Gustosamente os ayudaremos.

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veinte.

Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barraión

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara

Madrid, a 22 de abril de 2020.

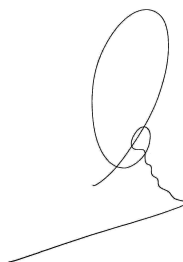
Estimado Presidente:

Me complace adjuntarte la **carta remitida desde este Consejo General al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá Belmonte**, para agradecerle que haya tenido en cuenta nuestra solicitud de aprobar una moratoria en los pagos de la Seguridad Social, y a renglón seguido, **solicitarle que se incluya a los Agentes Comerciales Colegiados como beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad** ante las dificultades que muchos de nuestros compañeros encuentran en su acceso debido a nuestra especificidad y sistema de facturación.

Para ello, le he ofrecido la plena colaboración de este Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España. El Ministerio nos ha contestado, al igual que a nuestra anterior comunicación, confirmando que **esta propuesta está siendo estudiada en la actualidad por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social**.

Te adjunto a la presente dicha carta para tu conocimiento y para que, desde tu Colegio, puedas hacerte **eco de esta propuesta en la Subdelegación del Gobierno de tu provincia**. A tal fin, te hago llegar igualmente una **carta modelo** para tu personalización para ayudarte en la gestión. Te ruego que, si finalmente la haces llegar, nos lo hagas saber para estar enterados.

Sin más, quedo de nuevo a tu entera disposición para comentar esta y otras medidas de apoyo de cuantas estamos impulsando. Solo unidos podremos ayudar a detener esta tragedia y, al mismo tiempo, recabar de las administraciones y de nuestros partners medidas reales de apoyo para nuestro colectivo. Recibe un cordial saludo,



Francisco Manuel Maestre Barraión
Presidente del CGAC

Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España
C/ Goya 55 – 28001 Madrid – Tfno 914 36 36 70
consejo@cgac.es - <http://www.cgac.es>



D. José Luis Escrivá Belmonte
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Paseo de la Castellana, 63
28046 Madrid

Madrid, a 3 de abril de 2020.

Excmo. Sr. Ministro:

Me pongo en contacto con vd. para agradecer su rápida respuesta, sensibilidad y atención a los planteamientos que le remití en mi misiva del pasado 27 de marzo, donde le rogaba que considerara la especificidad de los Agentes Comerciales autónomos, y le solicitaba que tomara en consideración, si no una suspensión, al menos una **moratoria en las cuotas de la Seguridad Social** debido a nuestra dificultad para acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad por las propias características de nuestra profesión.

Dicho esto, y de acuerdo a lo que me han trasladado en los últimos días numerosos compañeros Colegiados y los Presidentes de los Colegios de Agentes Comerciales a los que me debo y represento, me veo en la necesidad de trasladarle la propuesta que a continuación le detallo de **una medida adicional que contribuya a paliar una situación de emergencia** en nuestro colectivo profesional, abocado en muchos casos al cese, con la consiguiente destrucción de trabajo autónomo y de creación de riqueza en nuestro país.

Como le he comentado en la anterior carta, somos una profesión, que por sus propias características, se encuentra con **serias dificultades para acceder a la prestación extraordinaria** aprobada por cese o reducción de ingresos, por dos motivos:

En primer lugar, **no podemos optar a la prestación por reducción de un 75% de ingresos** debido al sistema de facturación con que operamos, pues, en muchos casos, **el Agente Comercial cobra por el trabajo realizado el trimestre anterior**, e incluso el semestre anterior como sucede en los sectores textil y calzado.

En segundo lugar, **tampoco podemos optar a la prestación por cese de actividad** porque **no estamos incluidos en los supuestos de cierre obligado que marca el Real Decreto** de estado de alarma. Y sin embargo **la realidad de facto** es que muchos de nuestros Agentes Comerciales Colegiados se ven en la necesidad de cesar su actividad porque, aunque nuestro trabajo está permitido como autónomos, nuestros clientes y representados han paralizado o cerrado su actividad y ello nos repercute directamente.

Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España
C/ Goya 55 – 28001 Madrid – Tfno 914 36 36 70
consejo@cgac.es - <http://www.cgac.es>



Si no podemos acreditar una reducción de ingresos ni tampoco estamos incluidos en los supuestos de cese, le ruego que tome las medidas oportunas para que **se incluya a los Agentes Comerciales Colegiados como beneficiarios de esta prestación extraordinaria por cese de actividad**, para lo que le ofrezco la **plena colaboración de este Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España** como Corporación de Derecho Público que ostenta la representación de esta profesión en España.

En este sentido, desde este Consejo General y en el ámbito de nuestras competencias, nos ponemos a disposición del Gobierno para extender los correspondientes **Certificados Acreditativos del Cese de nuestros Agentes Comerciales Colegiados** afectados por esta situación, a fin de que desde su Ministerio pueda ordenarse su inclusión como **beneficiarios de esta prestación por cese de actividad, ya que hasta ahora no lo están**, y paliar así el duro impacto económico que esta situación de crisis está provocando en la economía de muchas familias de nuestro país que tienen en la agencia comercial su sustento y se ven abocados a una **situación de cese de facto en su actividad sin poder acceder a ninguna prestación compensatoria**.

Sin más, **sigo a su entera disposición para seguir trabajando unidos** en esta difícil situación de emergencia en favor de los trabajadores y las trabajadoras autónomas de este país y para seguir favoreciendo la contención de la pandemia de manera responsable y coordinada.

Reciba un cordial saludo,

Francisco Manuel Maestre Barrajón
Presidente del CGAC

Consejo General de Colegios de Agentes Comerciales de España
C/ Goya 55 – 28001 Madrid – Tfno 914 36 36 70
consejo@cgac.es - <http://www.cgac.es>

**[Click para descargar Carta del Presidente del CGAC
al Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#)**

**[Click para descargar Plantilla de Carta para remitir desde tu Colegio a la
Subdelegación del Gobierno](#)**

Haz click, descárgala en Word o Haz una Copia en Google Doc y personalízala